

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración

En León: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 10 de Marzo de 1911

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

Comentarios

No los necesitan muy extensos los dos últimos decretos, y nuestra impresión coincide con la general del magisterio, que dispensó la mejor acogida á una y otra disposición. Y bien puede decirse que hay razón para ello, como no había derecho á esperar otra cosa de la cultura y orientación europea del señor Altamira.

Mas procedamos, sea brevemente, por partes.

El decreto llamado del desdoblamiento y graduación es un verdadero acierto. La conversión de las auxiliares en escuelas independientes ofrecía el inconveniente mayor de transformar aquellas en otras tantas escuelas unitarias con los defectos anejos á las actuales. Por eso la graduación de la población escolar, que establece el artículo 4.º, además de remediar aquél obstáculo, nos pone en camino de la ansiada graduación de la enseñanza con todas las ventajas inherentes y que el maestro tocará más que nadie.

Claro es que esto no es, ni con mucho, el ideal; pues de lo que nosotros tendremos á la constitución de grupos escolares, con 8, 10 ó 12 clases y un Director capacitado y responsable que imprima unidad á la obra común, según se estila en Europa, hay muchos pasos; mas también es cierto que no podemos comparar nuestra pobreza nacional con la prosperidad y pujanza de las grandes naciones modernas. Principio, sin embargo, quieren las cosas, y ellas comienzan hoy, para nosotros, á salir del desesperante *statu quo* y enderezarse hacia un positivo mejoramiento.

Naturalmente que aún este pequeño cambio encontrará no pequeñas dificultades. Que los maestros no las aumenten. Bastan—y sobran—las que surgirán espontáneamente de las distancias entre las actuales escuelas, en las capitales y localidades importantes, y de la rutina y miedo á toda novedad de las familias y de las Juntas locales. Por fortuna el decreto concede en esta ocasión una intervención decidida á la Inspección de 1.ª enseñanza, y ello es garantía de que la aplicación del articulado se hará con el acierto y justicia que reclama.

Algún reparo, en este ligero espiguelo, presenta el artículo 11 referente á los maestros di-

rectores, según el cual se exigen ahora nuevas condiciones que antes se juzgaron innecesarias. La falta de seriedad en esta cuestión es evidente, pues es indudable que no cabe manera de justificar el hecho de que el Ministerio tenga, en el espacio de pocos meses, un criterio distinto en el mismo asunto. Aparte de que no pocos maestros, por iniciativa propia ó de los Ayuntamientos, y comprendiendo las ventajas para la enseñanza, dieron toda clase de facilidades, entusiastas para graduar sus escuelas, siendo, como resultado, juzgados por la Superioridad en condiciones de dirigirlas, luego de transformadas, y ahora —¡oh inestabilidad humana!—se encuentran con que no sólo les quitan la dirección, sino que hasta se les despoja—que así procede calificarlo—de la plaza en la que llevan legalmente quizás muchos años. La sinrazón es sobrada clara para que prospere, y seguramente el señor Altamira habrá de modificar las cosas. Bien que las condiciones especiales del apartado 5.º del artículo II son tan escasas—excepto la última, susceptible de gran elasticidad—que podemos ya asegurar que, si hay rigor, un buen número de direcciones resultarán sin aspirante; con lo cual se corre el peligro de que las 93 graduadas últimamente concedidas queden reducidas á una docena y hasta escasa. Al tiempo.

El otro decreto afecta á los sueldos, aunque sólo epidérmicamente por ahora. Mas no podía hacerse otra cosa con la consignación que los Presupuestos encierran.

Desde luego, es un hecho que desde 1.º de Abril todos los maestros y maestras que ingresen en la carrera tendrán, como mínimo, 1.000 pesetas de sueldo. Lo que esto significa para la dignificación de la clase y para el planteamiento de futuras reformas á nadie se oculta. Por este lado, y en tesis general, el magisterio está de enhorabuena.

No se hallan de igual paratién los compañeros de las actuales categorías inferiores. Su situación en la carrera ha cambiado radicalmente, pues se les suprime en absoluto todo ascenso en virtud de los años servidos y se les condena, más que les pese, si quieren prosperar, á la lucha de la oposición. El rigor con ellos empleado nos pa-

rece extremo. Por una parte la práctica profesional es un factor importante que hay que tener en cuenta al juzgar la capacidad del profesorado todo. De las oposiciones, según están hoy organizadas, pueden salir maestros cultos, ahitos de teoría, mas no siempre maestros aptos, poseedores de las imprescindibles condiciones didácticas que sólo la enseñanza da. Despreciar dura y totalmente esta circunstancia, abundante entre los compañeros de 500 y 625 pesetas, nos parece poco excusable. Mejor hubiera sido, ahora que la Inspección va revistiendo el carácter técnico que precisaba, encomendar á ésta, bajo su responsabilidad la misión de señalar entre dichos maestros aquellos que, por los resultados ya contrastados en la enseñanza, fueran acreedores al ascenso inmediato, y sin otro requisito á las 1.000 pesetas. Aún los restantes pudieran ser invitados á un cursillo especial de un trimestre que cabría organizar en las Normales, dejando entre tanto un sustituto personal en la escuela. Los que, al final de este cursillo, obtuvieran la aprobación, alcanzarán también seguidamente la recompensa de los anteriores. Los restantes continuarán en sus puestos como ahora, quedándoles siempre la puerta abierta de la oposición.

Claro es que esto supondría una cantidad mayor que la consignada en Presupuestos, más estos han de ser pronto sustituidos por los que vendrán, en los cuales es de esperar que el señor Canalejas cumplirá definitivamente sus compromisos.

Esto aparte, la oposición es uno de tantos medios de selección, el mejor ciertamente para aplicar, pudieramos decir, por masas. De todas suertes, la oposición es indudable que requiere juventud, como primera circunstancia; pues el esfuerzo, luchas, sobresaltos y demás que supone se avienen mal con las canas. Por esto lamentamos sinceramente que se hayan respetado tan escasamente las de nuestros compañeros de las categorías inferiores.

Fuera de esto y de lo referente á los maestros-directores este decreto, como el anterior, nos parece de perlas. El país, la enseñanza y los maestros, estamos todos de enhorabuena.

Estuches de papel con cinco cartas y cinco sobres preciosos colores 10 céntimos. Timbrados con el nombre que se desee 0'25.—En esta imprenta.

Junta Provincial de Instrucción pública de León

RELACION general de aspirantes á interinidades, aprobada por la Junta provincial en sesión de 25 de Febrero de 1911:

Número de orden...	NOMBRES	TÍTULOS	Servicios.			¿Sirve Escuela o no?
			Años.	Meses.	Días.	
1	Juan Francisco del Río.	Superior..	7	6	24	Sirve Escuela
2	Cristiano Pinto Uriarte.	Idem.	7	3	1	Idem
3	Benito Falagán de Abajo.	Elemental.	6	4	28	No
4	Nicomedes Castro García..	Idem.	6	4	24	No
5	Manuel Fidalgo Alvarez.	S. y Bachiller.	6	3	9	No
6	Moisés González Ordás.	Superior..	6	2	10	No
7	Andrés Gutiérrez Cañas.	Elemental..	5	11	26	Sirve Escuela
8	Cosme Santiago Sastre.	Idem.	5	11	5	No
9	Constantino Rodríguez Fernandez.	Idem.	5	10	20	No
10	Santos Rubio Alvarez.	Idem.	5	10	1	No
11	Aquilino Mansilla Velasco.	Idem.	5	10	»	Sirve Escuela
12	Fulgencio Ferrajón Borrego.	Idem.	5	9	25	No
13	Julián Torio Pérez.	Idem.	5	8	21	Sirve Escuela
14	Manuel Alvarez García.	Idem.	5	8	13	No
15	Cándido Martínez Martínez.	Idem.	5	8	4	No
16	Constanza Martínez González..	Superior..	5	7	»	No
17	Domingo Delgado Delgado.	Elemental.	5	6	15	Sirve Escuela
18	Francisco Carrera de la Puente.	Idem.	5	6	13	No
19	Luis Conejo Ramos.	Superior..	5	6	9	Sirve Escuela
20	Delfin Lobato Santos.	Idem.	5	6	8	Sirve Escuela
21	Alberto Alonso Miñambres.	Elemental.	5	5	27	No
22	Tomasa González González.	Idem.	5	5	24	No
23	Elias Carreño Rodríguez.	Idem.	5	5	19	Sirve Escuela
24	Demetria Valiñas García.	Idem.	5	5	5	No
25	Ricardo Lama Fernández.	Idem.	5	3	23	Sirve Escuela
26	Catalina Pérez del Olmo.	Idem.	5	3	13	Sirve Escuela
27	Luis Domínguez Rodríguez.	Idem.	5	3	2	No
28	Gabriel Vega Alvarez.	Superior..	5	2	28	No
29	Blas Cabero Domínguez.	Elemental.	5	2	26	No
30	Atanasio de Cabo Ferrero.	Idem.	5	2	12	No
31	Emiliana González Rancho.	Idem.	5	2	10	No
32	Filiberta Alonso Martínez.	Idem.	5	2	10	No
33	Pascuala Varela González.	Idem.	5	1	29	No
34	Victoriano Morán Morán.	Idem.	5	1	24	Sirve Escuela
35	Juan Fernández Calvo.	Idem.	5	1	25	No
36	Aurora González Bardón.	Idem.	5	1	20	No
37	Primitivo García García.	Idem.	5	1	13	No
38	Ataulfo García Fernández.	Idem.	5	1	13	No
39	Honorina Mateo Alcántara.	Idem.	5	1	8	Sirve Escuela
40	Nicanor Reyero Sánchez.	Idem.	5	»	23	No
41	José Sánchez del Blanco.	Idem.	5	»	17	No
42	Luz Carreño López.	Superior..	5	»	12	No
43	Juan Manuel Bello.	Elemental.	5	»	6	No
44	Francisca Bajo Herrero.	Idem.	5	»	3	No
45	María Seijas Marcos.	Idem.	5	»	2	Sirve Escuela
46	Orencio Herrero Fernández.	Idem.	4	11	28	No
47	Pío Almarza Alvarez.	Idem.	4	11	28	No
48	Honorina Rodríguez Alvarez.	Superior..	4	11	14	No
49	María Ignacia Rabanal.	Elemental.	4	11	2	Sirve Escuela
50	Beuilde González González.	Idem.	4	11	2	Idem
51	Andrés Delgado Cortés.	Idem.	4	11	»	No
52	Isabel Escudero Martínez.	Idem.	4	11	»	Sirve Escuela
53	Antolina Canseco Alvarez.	Idem.	4	11	29	Idem
54	Ludivina Nava Gigosos.	Superior..	4	10	27	No
55	Leoncio Martínez Andrade.	Elemental.	4	10	24	Sirve Escuela
56	Pomés del Blanco Oveja.	Idem.	4	10	12	Idem
57	Leopoldo Nachin Leonardo.	Idem.	4	10	14	Idem
58	Juan Antonio Alvarez García..	Idem.	4	9	5	No
59	Genaro García Alvarez.	Idem.	4	9	18	No
60	María C. Méndez Rodríguez.	Idem.	4	8	21	No
61	Isolina Piedrafita Alvarez.	Idem.	4	7	9	Sirve Escuela
62	Avortina Baena Baena.	Superior..	4	7	1	No
63	Aurora Bolaños Fernández.	Idem.	4	7	7	Sirve Escuela
64	Nicanor Morla Calderón.	Elemental.	4	6	»	No
65	Bernada Feo Sierra.	Idem.	4	6	27	No
66	Segismundo de Godos Solturas.	Superior..	4	5	26	No
67	Federico Díez Fernández.	Elemental.	4	4	12	No
68	Virginio Gutiérrez Alba.	Idem.	4	4	20	No
69	Manuel Fernández Franco.	Idem.	4	3	15	No
70	Angel Prieto Miguélez.	Idem.	4	3	14	Sirve Escuela
71	Bernarda Gutiérrez González.	Idem.	4	3	11	No
72	Manuela Robles Tascón.	Idem.	4	3	9	Sirve Escuela
73	Felipa de Riaño Rodríguez.	Idem.	4	3	4	No
74	Alejandro Mendoza Arada.	Idem.	4	3	29	Sirve Escuela
75	María Sagrario Soto y Ruiz.	Superior..	4	2	2	No
76	Emilia Fadón López.	Elemental.	4	2	1	No
77	Adolfo Diaz González.	Idem.	4	2	25	Sirve Escuela
78	Vicente González Luengo.	Idem.	4	1	21	Idem
79	Martina Cabañeros López.	Idem.	4	1	21	Idem
80	Buenaventura González García.	Idem.	4	1	9	No
81	Restituta Valverde Cadenas.	Idem.	4	1	8	No
82	Adelaida Viscasillas Pérez.	Superior..	4	1	»	No
83	Benigno García González..	Idem.	4	1	»	No
84	Florentino Rodríguez Rodríguez.	Idem.	4	»	»	No
85	Adriana Llamas Otero.	Idem.	4	»	»	No
86	Foribio Domínguez Valdeón.	Elemental.	4	»	»	No
87	Manuel Fierro González.	Idem.	3	»	14	Sirve Escuela
88	Antolino Martínez Pérez.	Idem.	3	11	8	Idem
89	Daniel Pisabarro Fernández.	Idem.	3	11	5	No
90	Genara Ramos Pérez.	Idem.	3	11	21	Sirve Escuela
91	Manuel Prieto Lera.	Idem.	3	10	14	Idem
92	Albina Herrera Collado.	Idem.	3	10	10	Idem

EL DISTRITO UNIVERSITARIO

Número de orden...	NOMBRES	TÍTULOS	Servicios.			¿Sirve Escuela o no?	Número de orden...	NOMBRES	TÍTULOS	Servicios.			¿Sirve Escuela o no?
			Años.	Meses.	Días.					Años.	Meses.	Días.	
93	Jesús Morán Rubio.	Elemental.	3	10	7	Sirve Escuela	210	Eloina González Alvarez,	Elemental.	2	2	Sirve Escuela	
94	Valentín González Viejo.	Idem.	3	10	4	No	211	Paulino Mayo Valcarce,	Idem.	2	1	Idem	
95	Rosa Carcedo Cuervo Arango.	Idem.	3	10	1	No	212	M.ª Modesta Martínez García,	Idem.	2	1	No	
96	Inocencio Muñiz de Ponga.	Idem.	3	9	28	No	213	José Barreales Baños,	Idem.	2	1	Sirve Escuela	
97	José Prieto Lera.	Idem.	3	9	12	No	214	Abundio Alvarez Barrionuevo,	Idem.	2	1	Idem	
98	Emilia Zaragosí Calleja.	Idem.	3	9	6	Sirve Escuela	215	Benito de Paz Barrios,	Idem.	2	1	No	
99	Lorenzo Guerra Juárez.	Idem.	3	9	2	No	216	Fernanda Cabezas Cabezas,	Idem.	2	1	Sirve Escuela	
100	Eyencio Rodríguez López.	Idem.	3	8	26	No	217	Nicanor Rodríguez González,	Idem.	2	1	Idem	
101	Basilio Rubio Fernández.	Idem.	3	8	13	Sirve Escuela	218	Adelaida de Jesús Casillas,	Idem.	2	1	No	
102	José Pestaña Blanco.	Idem.	3	8	7	Idem	219	Valeriano Juárez Valdeuza,	Idem.	2	1	Sirve Escuela	
103	Manuel Abad Pérez.	Idem.	3	8	2	Idem	220	Juliana de Abajo Alonso,	Idem.	2	1	Idem	
104	Isabel Vicente Cadenas.	Idem.	3	8	1	No	221	Adelina Aller López,	Idem.	2	1	Idem	
105	Eduvigis Prieto Diego.	Idem.	3	7	26	No	222	Manuel Zanca López,	Idem.	2	1	Idem	
106	Tecla Cuervo Arango.	Idem.	3	7	2	Sirve Escuela	223	Juan Francisco Fernández Bustel,	Idem.	2	1	Idem	
107	María Candelas Fernández Pérez.	Idem.	3	6	18	No	224	Eliás Burón Herrero,	Idem.	2	1	Idem	
108	Francisca Alarma de Castro.	Idem.	3	6	17	No	225	Francisco Rivero López,	Idem.	2	27	Idem	
109	Petra Zapico Robles.	Idem.	3	6	14	Sirve Escuela	226	Laurentina Fernández Díez,	Idem.	2	25	Idem	
110	María Teresa Mendaña Alvarez.	Idem.	3	6	10	Idem	227	Martín Martínez Velasco,	Idem.	2	20	Idem	
111	Manuel Mayorga Martínez.	Idem.	3	6	4	Idem	228	Teresa Giganto del Valle,	Idem.	2	14	Idem	
112	Romualdo Huerga Gorgojo.	Idem.	3	5	20	No	229	Celestina González Calvo,	Idem.	2	10	Idem	
113	Nicanor García Osorio.	Idem.	3	5	9	Sirve Escuela	230	Sigerico Cordero García,	Idem.	2	10	Idem	
114	María Carmen Solís Merayo.	Idem.	3	4	29	No	231	María Dolores Ramos Vázquez,	Idem.	2	9	Idem	
115	Fregorio Rubio Calzada.	Idem.	3	4	21	Sirve Escuela	232	Vicenta Santos González,	Idem.	2	8	No	
116	Sergio Alonso Alvarez.	Idem.	3	4	4	No	233	María Purificación Nieto Oliva,	Idem.	2	8	No	
117	Jesús de la Calzada Amigo.	Idem.	3	3	15	Sirve Escuela	234	Evencio López Robles,	Idem.	2	8	No	
118	Dolores Ruiz Noguera.	Idem.	3	3	3	Idem	235	Francisco Franco Macías,	Idem.	2	8	No	
119	Carolina Fernández Díez.	Idem.	3	2	22	Idem	236	Trinidad Blanco Merino,	Idem.	2	8	No	
120	Timoteo Gómez Albalá.	Idem.	3	2	11	Idem	237	Borenzo Vidal Palacios,	Idem.	2	8	No	
121	Benjamín Suárez Fernández.	Idem.	3	2	11	Idem	238	Luis Alvarez Fidalgo,	Idem.	2	8	No	
122	Maximina Fraile Lastra.	Idem.	3	2	5	No	239	Balbino Alvarez Alvarez,	Idem.	2	8	No	
123	Aurelia González Ordóñez.	Idem.	3	2	4	No	240	Florencio Gutiérrez García.	Idem.	2	8	No	
124	Gregorio Berjón Martínez.	Idem.	3	2	2	No	241	Claudio González Ferrero,	Idem.	2	8	No	
125	Honesto González González.	Idem.	3	2	2	Sirve Escuela	242	Nicolás Alonso Cuesta,	Idem.	2	8	No	
126	Victorina Chacón Espinosa.	Idem.	3	1	1	No	243	Roque Gómez Tejerina,	Idem.	2	8	No	
127	Josefa González Magadán.	Idem.	3	1	8	No	244	Cipriano Omaña Alvarez,	Idem.	2	8	No	
128	Baldomero Bécarea Martínez.	Idem.	3	1	18	Sirve Escuela	245	Honorino Sarmiento de Paz,	Idem.	2	8	No	
129	Benedicta García Martínez.	Idem.	3	1	6	No	246	Bernarda Díez García,	Idem.	2	8	No	
130	Dictino Morán Alonso.	Idem.	3	1	5	No	247	Ana García Rivas Llamas,	Idem.	2	8	No	
131	Agueda Gutiérrez Panero.	Idem.	3	1	2	No	248	Eleuterio Rodríguez Marcos,	Idem.	2	8	No	
132	Vicente Ramos Martínez.	Idem.	3	1	1	Sirve Escuela	249	Teófila Montiel Rodríguez,	Idem.	2	8	No	
133	Julia García Antolín.	Superior.	3	1	1	No	250	Angel Alvarez Rubio,	Idem.	2	8	No	
134	M.ª Natividad González Marcos.	Elemental.	2	11	28	No	251	Fernando Muñoz Pérez,	Idem.	2	8	No	
135	María Díez González.	Idem.	2	11	26	No	252	Benjamín Castaño Rano,	Idem.	2	8	No	
136	Ecequiel Vázquez López.	Idem.	2	11	26	Sirve Escuela	353	Luis Gutiérrez González,	Idem.	2	8	No	
137	José David García Rubio.	Idem.	2	11	23	Idem	254	Cecilio Prieto Fernández,	Idem.	2	8	No	
138	Josefa Mendaña Fuente.	Idem.	2	11	20	No	255	Longinos García Rodríguez,	Idem.	2	8	No	
139	Manuel Cabero Pan.	Idem.	2	11	18	No	256	Monserrat Blanco Trabajo,	Idem.	2	8	No	
140	Silvestre Calvo Fernández.	Idem.	2	11	7	No	257	Asunción Carreño Rodríguez.	Idem.	2	8	No	
141	Victoria Ares Blas.	Idem.	2	10	20	No	258	Matilde Martín Alonso.	Idem.	2	8	No	
142	Marcelina García Carbajo.	Idem.	2	10	17	No	259	Vicente Lozano Riega,	Idem.	2	8	No	
143	Rafael Fernández Alejandro.	Idem.	2	10	13	No	260	Eduardo Fernández Rubio.	Idem.	2	8	No	
144	Angela Pérez Calzada.	Idem.	2	10	9	No	261	Ceferino Sánchez Gómez,	Idem.	2	8	No	
145	Aurea López Gutiérrez.	Idem.	2	10	6	Sirve Escuela	262	Angel Martínez Alonso.	Idem.	2	8	No	
146	Mauricia Magán Rodríguez.	Idem.	2	9	25	No	263	María Josefa Mallo,	Idem.	2	8	No	
147	Rafaela Rodríguez Acebedo.	Idem.	2	9	20	No	264	Raimundo Melcón García,	Idem.	2	8	No	
148	Guillermo Rodríguez Carricajo.	Idem.	2	9	19	Sirve Escuela	265	María del Pilar Vega García,	Idem.	2	8	No	
149	Francisco Aller Soto.	Idem.	2	9	13	No	266	Nicolás González Fernández,	Idem.	2	8	No	
150	Felipa Mayo Busnadiago.	Idem.	2	9	9	Sirve Escuela	267	María Pura Carretero Pérez,	Idem.	2	8	No	
151	Máxima López González.	Idem.	2	9	9	No	268	María Concepción Crespo Cano,	Idem.	2	8	No	
152	Manuel Pérez del Olmo.	Idem.	2	8	25	No	269	Manuel Alvarez Vega,	Idem.	2	8	No	
153	Gabriel Martínez García.	Idem.	2	8	24	Sirve Escuela	270	Flora Ramos Martínez,	Idem.	2	8	No	
154	Manuel González González.	Idem.	2	8	23	Idem	271	Emiliano Fernández Fernández,	Idem.	2	8	No	
155	Balbino García Riva.	Idem.	2	8	11	Idem	272	Baltasar González Morán,	Idem.	2	8	No	
156	Gerardo del Olmo Salvador.	Idem.	2	7	25	No	273	Honorio Iniesto Fernández,	Idem.	2	8	No	
157	Francisco Calvo Carrera.	Idem.	2	7	17	No	274	Demetrio Lobato Planos.	Idem.	2	8	No	
158	Ana María F. Reyero.	Idem.	2	7	15	No	275	Isidro García Pérez,	Idem.	2	8	No	
159	Aurora García Mallo.	Idem.	2	7	7	Sirve Escuela	276	Eloy Calvo Rivero,	Idem.	2	8	No	
160	Natividad M.ª López Tejerina.	Idem.	2	6	27	No	277	María Magdalena Valle Argüello,	Idem.	2	8	No	
161	Magdalena Santos López.	Idem.	2	6	15	Sirve Escuela	278	Josefa del Valle Rodríguez,	Idem.	2	8	No	
162	Jesusa Alvarez Fernández.	Idem.	2	6	8	No	279	Ulpiano Fernández Rubio,	Idem.	2	8	No	
163	María Eva Díez.	Idem.	2	5	11	Sirve Escuela	280	Crislino Gutiérrez Alvarez,	Idem.	2	8	No	
164	Felicitas del Puerto Barba.	Idem.	2	5	10	Idem	281	Natividad Amor Gómez,	Idem.	2	8	No	
165	Antonia Julia Vega Toral.	Idem.	2	4	29	Idem	282	Pura Fabiana Alvarez Alvarez,	Idem.	2	8	No	
166	María Alvarez González.	Idem.	2	4	17	No	283	Antonia Jesusa García de Robles,	Idem.	2	8	No	
167	Marcos Rodríguez Ortiz.	Idem.	2	4	16	Sirve Escuela	284	Ricardo Mallo Díez,	Idem.	2	8	No	
168	Hermínia Casado Santiago.	Idem.	2	4	9	Idem	285	Serapia Barrera Pastrana,	Idem.	2	8	No	
169	Ciriaco Fernández Fernández.	Idem.	2	3	25	No	286	Fermina Alonso Martínez,	Idem.	2	8	No	
170	Isabel Blanco Acedo.	Idem.	2	3	25	No	287	Daciano Alvarez Alvarez.	Idem.	2	8	No	
171	Ramona Rodríguez Nava.	Idem.	2	3	20	No	288	Martina Cadenas Huerga,	Idem.	2	8	No	
172	Román Manteca Pérez.	Idem.	2	3	19	Sirve Escuela	289	Isaac González Díez,	Idem.	2	8	No	
173	Petra Travieso Prieto.	Idem.	2	3	18	Idem	290	Eulalia Fernández Oveja,	Idem.	2	8	No	
174	Elvira Pérez Torres.	Idem.	2	3	14	No	291	Guadalupe Rodríguez Medina,	Idem.	2	8	No	
175	Manuela Díaz García.	Idem.	2	3	13	Sirve Escuela	292	María Laborda González,	Idem.	2	8	No	
176	Agustina Ordóñez Sierra.	Idem.	2	3	11	No							
177	Eladia Botas Alonso.	Idem.	2	3	2	No							
178	Gumersindo Díez Fernández.	Idem.	2	3	1	No							
179	Manuel Abella González.	Idem.	2	3	1	Sirve Escuela							
180	María Petra Estebánez.	Idem.	2	3	1	Idem	293	Juan José Arias Fidalgo,	S. y Bachiller.	6	1	No	
181	Ceferina Cuesta Alvarez.	Idem.	2	2	26	No	294	Paulina Testera Montero,	Elemental.	5	10	No	
182	Eredina Sara Castro Alvarez.	Idem.	2	2	25	Sirve Escuela	395	Julita Mateo Alcántara.	Idem.	5	4	No	
183	Manuel Travieso Rodríguez.	Idem.	2	2	24	Idem	296	Isabel Martínez Barrientos,	Idem.	5	2	Sirve Escuela	
184	Juan Canal y Canal.	Idem.	2	2	23	No	297	Maximina López Tejerina,	Idem.	5	18	No	
185	Ana María Pérez González.	Idem.	2	2	23	Sirve Escuela	298	Rafaela Ramos Martínez,	Idem.	4	9	No	
186	Joaquín Castrillo Gutiérrez.	Idem.	2	2	22	Idem	299	Asunción Campo Sánchez,	Idem.	4	8	No	
187	Regina Encinas López.	Idem.	2	2	19	Idem	300	Julita Sánchez Beato,	Superior.	4	4	No	
188	Vicente García Escudero.	Idem.	2	2	19	Idem	301	Bernarda Gutiérrez Alonso,	Idem.	4	4	No	
189	Isidro Llamazares Alvarez.	Idem.	2	2	19	Idem	302	Eduvigis González Cifuentes,	Idem.	4	4	No	
190	Filomena García Alvarez.	Idem.	2	2	19	Idem	303	Concepción Felipe Vázquez,	Elemental.	3	6	No	
191	Pedro de Frías Carral.	Idem.	2	2	17	Idem	304	Nicolás Eernández Rodríguez,	Idem.	3	21	Sirve Escuela	
192	Santiago González Antolín.	Idem.	2	2	15	No	305	Ramiro Fernández González,	Idem.	3	7	Idem	
193	Juan Antonio Antón Herrero.	Idem.	2	2	15	Sirve Escuela	306	Avelino López Sabugo,	E. 1.º S.	3	7	No	
194	Obdulia Marcos Casado.	Idem.	2	2	15	Idem	307	Manuel López García,	Elemental.	2	10	Sirve Escuela	
195	Andrés Cantón Martínez.	Idem.	2	2	14	No	308	Liberio González Bardón,	Idem.	2	9	Idem	
196	M.ª Asunción López Fernández.	Idem.	2	2	14	Sirve Escuela	309	Florinda Perez y Pérez,	Idem.	2	16	Idem	
197	María Amparo Díez García.	Idem.	2	2	14	Idem	310	Antonia Alvarez Benavides,	Idem.	2	20	Idem	
198	Domingo Murias Alvarez.	Idem.	2	2	13	Idem	311	Salustiano Ojero del Valle,	Idem.	2	14	Idem	
199	Modesta Falcón Otero.	Idem.	2	2	12	No	312	Adela Alonso Vázquez,	Idem.	2	13	Idem	
200	Juan Alvarez Alvarez.	Idem.											

Número de orden.	NOMBRES	TÍTULOS	Servicios.			¿Sirve Escuela ó no?
			Años.	Meses.	Días.	
324	José Gordero Chamorro,	Elemental,,	2	»	»	No
325	Pedro Nava Santos,	Idem,,	2	»	»	No
326	Sabiniano Muñoz Pastrana	Idem,,	2	»	»	No
327	Luisa Ordóñez Fernández.	Idem,,	2	»	»	No
328	Fidel Casado Guerrero,	Idem,,	2	»	»	No
329	Luciano López Sánchez,	Idem,,	2	»	»	No
330	Maximiliana Bravo Díaz,	Idem,,	2	»	»	No
331	Ponciano González Llamazares.	Idem,,	2	»	»	No
332	Concepción Martínez Alonso.	Idem,,	2	»	»	No
333	Herminia Pérez López,	Idem,,	2	»	»	No
334	Manuel Lozano Calvo,	Idem,,	2	»	»	No
335	Leonor Navares Fernández,	Idem,,	2	»	»	No
336	David Escudero Martínez,	Idem,,	2	»	»	No
337	Aurea García Ruiz,	Idem,,	2	»	»	No
338	Alfredo Martín Parrado,	Idem,,	2	»	»	No
339	Sabina González Alonso,	Idem,,	2	»	»	No
Menores de 20 años						
340	Dámaso Cansado Alonso,	Superior.,	4	2	14	Sirve Escuela
341	María Angeles Velasco,	Elemental.,	3	»	23	No
342	José Gutiérrez Alvarez,	E. 1.º S.,	3	»	»	No
443	Irene González Rodríguez,	Elemental.,	2	6	28	No
344	Teresa Rodríguez Vivas,	Idem,,	2	6	22	No
345	Jesús Alonso Alonso,	Idem,,	2	3	1	Sirve Escuela
346	Valentina Baños Merino,	Idem,,	2	»	20	Idem
347	Gabriela Ferrera Alvarez,	Idem,,	2	»	13	Idem
348	Hilaria Pastrana Rubio,	Idem,,	2	»	12	Idem
349	Gregorio Fernández Aller,	Idem,,	2	»	10	Idem
350	Inocencia Rodríguez del Pozo,	Idem,,	2	»	10	Idem
351	Pedro González Fernández,	Idem,,	2	»	10	No
352	Donatila Mata Sacristán,	Idem,,	2	»	9	Sirve Escuela
353	María Francisca Llorente,	Idem,,	2	»	8	Idem
354	Eutiquia Juárez Fernández,	Idem,,	2	»	6	Idem
355	Epifanio Jáñez Lobato,	Idem,,	2	»	»	No
356	Modesta Patricia García Fernández	Idem,,	2	»	»	No
357	Sofía Bajo Herrero,	Idem,,	2	»	»	No
358	Gregorio Fernández Mosquera.	Idem,,	2	»	»	No
359	Jacoba González Orejas,	Idem,,	2	»	»	No
360	Antonia Barrios Escudero,	Idem,,	2	»	»	No
361	Isabel Calvo Alvarez	Idem,,	2	»	»	No
362	Benigna González Alvarez	Idem,,	2	»	»	No
363	Pilar González Fernández	Idem,,	2	»	»	No
364	Victorino García Rodríguez	Idem,,	2	»	»	No
365	Teotista Gago Teresa	Idem,,	2	»	»	No
366	Filomena Rivera Barroso,	Idem,,	2	»	»	No
367	María Encarnación Turrado Riesco.	Idem,,	2	»	»	No
368	Esperanza Bajo Bajo,	Idem,,	2	»	»	No
369	Máximo González Pascual,	Idem,,	2	»	»	No
Menores de 19 años						
370	Francisco Alonso Rodríguez,,	Superior,,	4	11	29	Sirve Escuela
371	Aurelia Felipe Vázquez,	Elemental.,	3	4	15	Idem
372	Pablo Rubio García,	Idem,,	2	»	»	No
373	Fernanda León de la Puente.	Idem,,	2	»	»	No
374	Caridad Fernández García	Idem,,	2	»	»	No
375	María Martínez Esteban,	Idem,,	2	»	»	No
376	María Cruz Díez Ordóñez,	Idem,,	2	»	»	No
377	José Alonso Alonso,	Idem,,	2	»	»	No
378	Inés Pérez García,	Idem,,	2	»	»	No
379	Gregorio Crespo Crespo,	Certificado,	6	2	4	No
380	Manuel González Viejo,	Idem,,	4	1	3	No
381	Tomás Monroy García,	Idem,,	4	»	27	No
382	Antonio Ramos Martínez,	Idem,,	3	8	21	No
383	Domingo González.	Idem,,	»	»	»	No

León 25 de Febrero de 1911.—El Gobernador Presidente, José Corral.—El Secretario, Miguel Bravo.

Asociación Nacional de Maestros

La Comisión permanente de esta Asociación, acompañada de unos ciento cincuenta maestros y maestras del Centro de auxiliares y de la Asociación de maestros primeros de la capital visitó ayer á los señores ministro y director general de primera enseñanza para felicitarles por los recientes decretos sobre enseñanza graduada, desdoble de las escuelas y aumento de sueldo á los maestros.

El presidente de la Nacional, D. Aniceto Gil, ensalzó la orientación que revelan esos dos importantísimos decretos; señaló las mejoras que representan para el porvenir de la enseñanza y del Magisterio primario, y ofreció á los Sres. Salvador y Altamira el sincero reconocimiento de la clase por los beneficios que ha de recibir de las disposiciones comentadas.

El ministro, primero, y luego el director general, estimaron en alto grado el homenaje cariñoso que se les tributaba; hicieron constar el profundo

interés que les inspira la educación popular y el decidido propósito de llevar al próximo presupuesto cantidades suficientes para adelantar grandemente en el camino emprendido, y lamentaron no haber dispuesto de mayor cifra para ampliar las mejoras que representan los decretos en cuestión.

Los maestros salieron muy complacidos de la sinceridad y excelente disposición de los señores Salvador y Altamira, y hacen votos por que sea don Amós quien suscriba el proyecto del presupuesto de Instrucción pública para 1912.

La misma Comisión permanente de la Asociación Nacional entregó más tarde al Sr. Altamira las siguientes notas, con ruego de que las tenga en cuenta al redactar las instrucciones aclaratorias de los reales decretos de 25 de febrero:

Primera. Los maestros que en la actualidad perciban del Estado mayor suma de la que asigna el real decreto último, seguirán cobrando del mismo la diferencia en más.

Cuando vaque la escuela desaparecerá esa diferencia.

Segunda. Los Ayuntamientos serán facultados, como siempre, para conceder premios y aumentos voluntarios á los maestros con cargo á su presupuesto municipal.

Tercera. Los actuales auxiliares y maestros de Sección de las graduadas, no podrán invocar, para los efectos de Escalafón y ascensos, más que la categoría correspondiente á su mayor título administrativo obtenido por oposición ó por concurso.

Cuarta. La enseñanza de párvulos se graduará con entera independencia de la elemental

Quinta. Los actuales directores de escuela graduada serán respetados en sus cargos, como lo son los regentes de las agregadas á las Normales.

Sexta. No se graduarán las escuelas en las localidades en que no estén convenidas las retribuciones ó que hayan sido suprimidas; y

Séptima. Para que el sueldo sea personal del maestro y no de la escuela, es indispensable que el Estado pague directamente á los maestros de Hospicios y demás Casas de beneficencia, y á las provincias Vascongadas y Navarra.

En esto pone gran empeño la Asociación Nacional que suscribe, entre otras razones, por la suprema de patriotismo.

NOTICIAS

La Junta provincial concedió 30 días de licencia por enferma á D.ª María Angela González, maestra de Cubillas de Rueda.

Al Alcalde de Prado se devolvió por improcedente instancia de varios vecinos que solicitaban se nombrase maestro interino á D. José Barreales.

Por conducto de la Junta provincial de Valladolid se devolvió á doña Micaela Montes, maestra de Matanza, instancia de licencia por enferma para que sea reintegrada.

Se halla abierto el pago de la mensualidad vencida en todos los partidos de la provincia.

La Junta provincial ha declarado vacante por abandono de la maestra propietaria, la escuela de Quintana de la Peña.

Se remitieron: A informe de los Alcaldes de Valdefresno y Bercianos del Camino oficio de la maestra de Paradilla y de Bercianos, la primera quejándose de que no tiene casa ni local-escuela y la segunda participando que se han suspendido las obras de reforma en la casa y local-escuela.

Al Director general de primera enseñanza, instancia de don Andrés Díez, maestro nombrado por oposición para Cabañales de Abajo, quejándose de que se niegan á darle posesión

y hacerle entrega de local-escuela y casa-habitación.

Se devolvieron al Rectorado los terceros nombramientos del concurso de Julio último de los maestros siguientes:

Doña Sofía López Valera para la escuela de Rivota; don Braulio Mudarra López para la de Soto de Valdeón; don Angel Sánchez Cuadrado para la de Villasumil; doña Jesusa Gil de la Cruz para la de Salce, y doña Sixta Rodríguez Andrés para la de San Pedro Mallo.

Ha sido jubilado don Manuel Alonso Payero, maestro propietario de la escuela de San Andrés de las Puentes.

La Junta Central de Derechos pasivos clasificó con 400 pesetas á don José Martínez Martínez, maestro jubilado de Antoñanes.

Las Juntas locales, donde existan escuelas vacantes deben remitir á la provincial antes del día 20 del actual, acuerdos en que manifiesten si desean la provisión en maestro.

La Dirección general declara, contestando á consulta, que los maestros comprendidos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, por abandono de destino, no tienen derecho al percibo de haberes, hasta la resolución definitiva del expediente.

La Dirección geneneral de primera enseñanza llama la atención de las Juntas provinciales acerca del cumplimiento de lo que dispone el artículo 36 del real decreto de 20 de diciembre de 1907, para que eviten que los maestros que contando 70 años de edad y 20 de servicios, continúen al frente de sus escuelas.

Al mismo tiempo se les advierte que el incumplimiento de dicho precepto dará lugar á que se exijan responsabilidades á dichos funcionarios.

Según noticias, para pagar el próximo trimestre de las obligaciones de derechos pasivos faltarán 500.000 á 600.000 pesetas, que será menester tomar del Banco de España con cargo á los fondos de reserva que tiene la Junta.

Parece probable que dentro de este año habrá necesidad de vender alguna parte importante de los fondos de reserva en papel de pagos al Estado, que ahora existen.

Se recordó á los secretarios de las juntas provinciales que antes de acordar y extender los nombramientos de maestros ó auxiliares interinos debe figurar en las secciones de Instrucción pública el parte de la junta local dando cuenta de la vacante, cuidando al examinar las nóminas que las fechas de posesión de estos maestros sean las que

realmente deben figurar, no consintiendo se acrediten haberes á los que no se hallen al frente de sus cargos, á cuyo efecto pedirán cuantos antecedentes estimen oportunos á los respectivos municipios.

Son ya dos las escuelas declaradas vacantes en esta provincia, sin formación de expediente, por no hallarse desempeñándolas las maestras propietarias.

Difícil ha de ser á estas maestras obtener otra escuela en propiedad, á no ser mediante oposición.

¡Cuidado con no ausentarse de la residencia oficial sin la correspondiente licencia!

¡Qué tiran á dar!

Se publicó en la Gaceta del martes una Real orden anunciando la convocatoria de oposiciones para cubrir quince plazas de auxiliar de tercera categoría de las Secciones provinciales de Instrucción pública y las vacantes á la terminación de los ejercicios, á que vaquen posteriormente.

Serán admitidos los maestros superiores que cuenten dos años de servicios en la enseñanza, en propiedad, los cuales tendrán derecho preferente para ocupar los primeros lugares en caso de aprobación, y todo el que reuniendo las condiciones necesarias para ocupar cargos públicos, tenga el título ó cualquier otro académico como el de bachiller.

Correspondencia administrativa

Corias.—N. P.—Abonada suscripción hasta fin Diciembre 1911.—Se le envía el número que pide.

P. M.—Si conoce V. las disposiciones legales ¿por qué consulta? No hay duda que esos ex-concejales no pueden seguir formando parte de la Junta. ¿Por qué se extraña V. de que dos analfabetos formen parte de la Junta local? ¿No es esto lo corriente?

Valencia.—B. P.—Conformes. Castropodame.—F. C.—Recibí las relaciones.

Ponferrada.—L. P.—Abonada suscripción hasta fin de mayo de 1911.—Remitidas hojas. Valverdín.—B. G.—Presenté el certificado de Penales debidamente reintegrado.

Toldanos.—F. M.—No me es posible complacer á V. sin que justifique su situación legal.

San Tirso de Abres.—Recibí la suya y haré su encargo.

Luyego.—I. D.—Abonada suscripción fin Junio 1911.

Villaquejada.—O. V.—Idem id. L. M. B.—Ya nadie se ocupa de las Memorias.—El amigo B. le enterará del otro asunto, sobre el cual hicimos gestiones oficiales en el sentido que V. desea.

Oceja.—N. A.—Abonada suscripción fin de Septiembre de 1911 y anotado cambio.

Valderas.—V. Ch.—Queda usted suscrita.—La gacetilla que motivó su carta no se refería á V. para nada, según nos dicen en la Sección de Instrucción pública.

Tarjetas postales

Bonitas colecciones se venden en esta imprenta, muy baratas.

Imp. Moderna de Alvarez, Chamorro y C.ª

IMPRESA MODERNA

DE

Alvarez, Chamorro y Comp.^a
Reina Victoria, 7--LEON

EN esta imprenta, montada con todos los adelantos modernos, se confecciona toda clase de trabajos por difíciles y complicados que éstos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor no se haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico como su exacto cumplimiento á sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc., etc. Si se desea, se envía prueba de todo trabajo antes de proceder á su tirada.

Trabajos á uno, dos ó más colores

No confundirse: Calle de la Reina Victoria, número 7.--LEON

Librería Pedagógica

Román Luera Pinto

Bayón, 8.--LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

Métodos y procedimientos nuevos

(ECONOMIA SIN IGUAL)

V. CASTRO Y LEGUA

Biblioteca del niño.--Enciclopedia

La lectura de la infancia.--Cinco cuadernos

- Cuaderno 1.º--Principios de lectura-escritura.
- Cuaderno 2.º--Lectura silábica.
- Cuaderno 3.º--Complemento de la lectura.
- Cuaderno 4.º--Manuscrito.
- Cuaderno 4.º--Lectura de Verso (doble precio).

CURSILLOS MENSUALES

(TREINTA LECCIONES)

- Aritmética y sistema métrico.
- Geometría y Agrimensura.
- Geografía General
- Geografía de la Península Ibérica y Posesiones Españolas.
- La Constitución y el Derecho (diálogo).
- Gramática de la Lengua Española.
- Otros cursillos en preparación).
- Cubierta cartón para estos libros (doble precio)

PRECIO: Cien ejemplares. 10 pesetas.

Pídase nota de descuentos en millar de ejemplares.

El conocimiento y estudio de esta Biblioteca son muy útiles á los padres y maestros por los procedimientos nuevos que presenta y la extensa y sana doctrina científica y pedagógica que contiene.

La colección completa, ó sea los once libros y la cubierta, vale 1 peseta 40 céntimos y se servirá (por correo gratis y certificada) si se pide remitiendo su importe en sellos de correo á su autor

D. Vicente Castro y Fegua.--Luchana, 32. Madrid.

Medios de instruir. 3 ptas. ejemplar.

El Trabajo Manual Escolar (2 tomos) 12 ptas.

De venta en todas las capitales de provincia.

Se necesitan corresponsales.

RELOJERIA MODERNA
DE TRON DE LA PUERTA

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. ALFONSO XIII, NÚM. 15. --LEÓN

Nociones de Aritmética

(2.ª EDICIÓN)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España, la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles, por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á siete pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas

por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor á 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

POR EL MISMO AUTOR

Novena edición notablemente mejorada

Á tres pesetas docena